

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4539 -2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 554-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 09.SET.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 1160-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 09.SET.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0558-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 06.SET.2019, que designó, en vías de regularización al Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio como Coordinador de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, desde el 12 de agosto del año en curso, hasta el 11 de agosto de 2021; y agradeció al Dr. Amancio Rojas Cotrina, por las labores desempeñadas al frente de la Coordinación de las Prácticas Preprofesionales;

Que, en la sesión ordinaria N° 35 de Consejo Universitario, del 30.SET.2019, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0558-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 06.SET.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1154-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

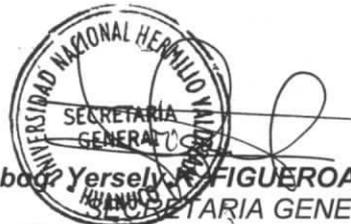
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, del 11.OCT.2019, que declaró en COMISION DE SERVICIOS al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector, y encargó las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 13 al 17 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

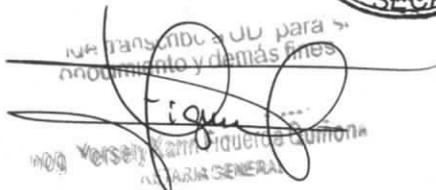
- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0558-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 06.SET.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que resolvió designar, en vías de regularización al **Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio** como Coordinador de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, desde el 12 de agosto del 2019, hasta el 11 de agosto de 2021; asimismo agradecer al **Dr. Amancio Rojas Cotrina**, por las labores desempeñadas al frente de la Coordinación de las Prácticas Preprofesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


Abdo Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
OCalidad
FCE
DIGA
URH
SUEyC
File
Archivo


NA TRANSFIRIENDO para su conocimiento y demás fines
Abdo Yersely Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL

